

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

3812 Organización municipal Corporación 2019-2023. Nombramiento Tenientes de Alcalde.

Inmaculada Sánchez Roca, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santomera (Murcia)

Por la presente, al amparo de lo determinado en el art. 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publican los decretos 924/2019 y 1228/2019 de nombramiento de tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Santomera:

“DECRETO 924/2019

Doña Inmaculada Sánchez Roca, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

DECRETO DE LA ALCALDÍA.

Habiéndose constituido el Pleno del Ayuntamiento de Santomera en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2019 de conformidad con los resultados de las elecciones locales celebradas en este Municipio el pasado día 26 de mayo de 2019.

Considerando la conveniencia de designar sustitutos de la Alcaldía-Presidencia en los supuestos de vacancia, enfermedad o ausencia del término municipal, a los efectos de proseguir la gestión ordinaria del gobierno y administración municipal, mediante el nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Santomera.

De conformidad con lo establecido en los arts. 21.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el art. 46 al 48 del R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, en virtud de las facultades atribuidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero: Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santomera a los siguientes concejales con el correspondiente orden de nombramiento:

Primer Teniente de Alcalde: Sr. Concejales, D. Javier Campillo Sánchez.

Segundo: Notificar en legal forma el presente Decreto a los referidos Concejales, ordenando su publicación edictal en el B.O.R.M., dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Santomera, 20 de junio de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta.—El Secretario General.”

“DECRETO 128/2019

Doña Inmaculada Sánchez Roca, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

DECRETO DE LA ALCALDÍA.

Habiéndose constituido el Pleno del Ayuntamiento de Santomera en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Junio de 2019 de conformidad con los

resultados de las elecciones locales celebradas en este Municipio el pasado día 26 de mayo de 2019.

Considerando la conveniencia de designar sustitutos de la Alcaldía-Presidencia en los supuestos de vacancia, enfermedad o ausencia del término municipal, a los efectos de proseguir la gestión ordinaria del gobierno y administración municipal, mediante el nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Santomera.

Habiéndose solicitado por la Sra. Concejala, Dña. Paloma Cánovas Mateo la renuncia al cargo de Segundo Teniente de Alcalde atendido el excesivo volumen de trabajo del área de la concejalía a su cargo, resultando precisa la sustitución de la anterior.

De conformidad con lo establecido en los arts. 21.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, en relación con el art. 46 al 48 del R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, en virtud de las facultades atribuidas por la legislación vigente, he resuelto:

Primero: Aceptar la renuncia del cargo de la Sra. Concejala, Dña. Paloma Cánovas Mateo.

Segundo: Designar como Segundo Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santomera a la Sra. Concejala, Dña. María José Medina Palao.

Tercero: Notificar en legal forma el presente Decreto a la referida Concejala, ordenando su publicación edictal en el B.O.R.M., dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Santomera, 25 de octubre de 2019.—La Alcaldesa-Presidenta, Ante mí, el Secretario General”.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos oportunos, en el día de la fecha de la presente publicación.

La Alcaldesa-Presidenta.